

## GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### ACUERDO REGIONAL N° 136-2010-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 24 de agosto de 2010

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Lambayeque desde el año 2006 viene impulsando el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para la Planificación del Ordenamiento Territorial del Departamento de Lambayeque, el mismo que viene siendo comprendido en los presupuestos participativos regionales de este gobierno regional correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011, en la medida que se trata de un proceso de largo aliento que se desarrolla por etapas.

Que, el referido proyecto comprende diversos componentes, entre los cuales destacan por su importancia la Zonificación Ecológica Económica de la Región Lambayeque y el Plan de Ordenamiento Territorial de Lambayeque, tareas que involucran tanto a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, en efecto, en el marco del proceso indicado el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 027-2006-GR.LAMB./CR declaró de interés regional la Zonificación Ecológica Económica de la Región Lambayeque, creando además la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica de la Región Lambayeque.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 030-2009-GR.LAMB./CR, se dispuso el cambio de denominación de la comisión antes señalada, designándosele como Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial – Lambayeque, incorporándosele nuevas funciones y modificándose su conformación.

Que, el Consejo Regional ya en el año 2009, a través del Acuerdo Regional N° 108-2009-GR.LAMB./CR expresó su interés por conocer los avances alcanzados en materia tan importante para el desarrollo de Lambayeque, disponiendo que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lambayeque, informara al Consejo Regional el avance de la zonificación ecológica y de la implementación del sistema de protección para la conservación de la biodiversidad en la Región Lambayeque.

**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**



**"UNA REGION CON ALMA"**

---

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"**

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

**ACUERDO REGIONAL N° 136-2010-GR.LAMB./CR**

Que, asimismo, es de interés del Consejo Regional se esclarezcan comentarios que vendrían circulando que plantean una cuestión controvertida respecto al Plan de Comunicación cuya elaboración se encargara a una consultoría externa, el mismo que es uno de los componentes del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para la Planificación del Ordenamiento Territorial del Departamento de Lambayeque.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 11.AGO.2010;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lambayeque un informe referente a los avances del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para la Planificación del Ordenamiento Territorial del Departamento de Lambayeque, así como el problema suscitado en cuanto a la autoría del Plan de Comunicación componente del mismo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**